

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**RIVAS-VACIAMADRID**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución 2023-1702, de fecha 12 de julio de 2023, del concejal-delegado de Organización y Función Pública del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid (Delegación efectuada por Resolución de Alcaldía 1507/2023, de fecha 27 de Junio de 2023), se modifica la composición de varios tribunales de selección del proceso de Estabilización de Empleo Público del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

Se podrá consultar la nueva composición en el enlace: <https://rivasciudad.convoca.online/>

Su composición está ajustada a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, tendiéndose a la paridad entre hombre y mujer.

Las personas interesadas podrán recusar a los miembros del Tribunal de Selección cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 24 a Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Rivas Vaciamadrid, a 12 de julio de 2023.—El concejal-delegado de Organización y Función Pública, Luis Gabriel Altares del Cabo.

(02/12.563/23)

